



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

000345

RESOLUCIÓN NÚMERO

(16 ENE. 2025)

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de los ingresos Corrientes de Libre Destinación.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$32.387.033.090.00	20%	\$6.477.406.618.00

Que el valor mensual porcentual que corresponde al mes de diciembre de 2024, por el concepto de ingresos de libre destinación es de: **SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE PESOS MCTE (6,477,406,618.00)**.

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-2.1.3.5.4.1.3.1-202 correspondiente a participación de Providencia sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación con Número de CDP 76 de enero 15 2025 corresponde al mes de diciembre de 2024, por valor de: **SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE PESOS MCTE (6,477,406,618.00)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: En virtud de lo anterior, Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina identificado con NIT 800103021-1 la suma **SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE PESOS MCTE (6,477,406,618.00)** . Correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos recaudados por Libre Destinación de los mes de diciembre 2024.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

16 ENE. 2025


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Gobernador (E)

Elaboro: Jana Almeida- T. Operativo –Sec Hacienda
Reviso: Iris Lever-Tesorera
Charles Livingston -Secretaria de Hacienda
Jose Mitchell -Secretaria General
Juan Williams – A. Jurídico
Archivo: Archivo y Correspondencia